



MAT.: DESTINACION POR RAZONES DE BUEN SERVICIO A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 04 OCT 2023

DECRETO N° P 4529



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03-07-2021; Asume Alcaldía Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Organizar el funcionamiento municipal.
2. Destinación según lo estipulado en el Memorandum N° 228 de 29.09.2023, enviado por el Srta. Carla Diaz Fuenzalida, Administradora Municipal, al Departamento de Recursos Humanos.
3. Déjese sin efecto cualquier documento elaborado con anterioridad, a la presente designación.

DECRETO:

1. **Destinación**, por razones de buen servicio a contar de 02 de Octubre del 2023, al funcionario municipal que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Destino
1	Mauricio Ricardo Prieto Flores	15° Administrativo	DIDECO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/CCS/CDF/RR.HH/jmm.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



1. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha: 04 OCT 2023
Recepcion: 06 OCT 2023

FECHA SALIDA:.....
OBSERVACIÓN N°:.....